



## ACUERDO DE MODALIDAD DE EJECUCIÓN

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, EN SU CAPÍTULO II (DE LA OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA), EN SU ARTÍCULO 20 ESTABLECE, EL GASTO PARA LAS OBRAS PÚBLICAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE SUJETARÁ, EN SU CASO, A LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

POR LO TANTO REMITIÉNDONOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARTA EL ESTADO DE ZACATECAS EN SU CAPÍTULO QUINTO (DE LA OBRA PÚBLICA), EN SU ARTÍCULO 46 ESTABLECE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 40, 44, 70 Y 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, LOS MONTOS MÁXIMOS POR ASIGNACIÓN DIRECTA Y POR CONCURSO QUE PODRÁN REALIZAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DURANTE EL AÑO **2011** PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE SUJETARÁN A LOS LINEAMIENTOS SIGUIENTES:

### PARA OBRA PÚBLICA

- A) HASTA \$1'200,000.00, POR ASIGNACIÓN DIRECTA.
- B) DE MÁS DE \$1'200,000.00 HASTA \$2'500,000.00 A TRAVÉS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES CONTRATISTAS; Y
- C) DE MÁS DE \$2'500,000.00 MEDIANTE CONVOCATORIA O LICITACIÓN PÚBLICA.

LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN LA ESCUELA COLEGIO DE BACHILLERES", LA CUAL SERÁ EJECUTADA MEDIANTE RECURSOS DEL FONDO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA" Y PARA LA CUAL SE APROBARON \$174,438.48 COMO PARTICIPACIÓN FEDERAL, SIENDO EL MISMO COSTO TOTAL EL ANTES MENCIONADO.

A DICHA OBRA LE CORRESPONDE ASIGNACIÓN DIRECTA, CONSIDERANDO QUE ES UN MONTO CONSIDERABLEMENTE BAJO, **SE ACUERDA** QUE SE ASIGNE DIRECTAMENTE.

FIRMAS:

PROFRA. ELIZABETH CORTES SANDOVAL  
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. JOSE ALBERTO ROBLEDO CASTANEDA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

L.C. BRENDA NORALBA MARTINEZ ESTRADA  
CONTRALORA MUNICIPAL

LIC. ANTONIO HERMOSILLO CASTANEDA  
SINDICO MUNICIPAL



CONTRALORIA  
MUNICIPAL  
ATOLINGA, ZAC.



